



La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en su calidad de sujeto obligado y responsable que recaba y ejerce el tratamiento de datos personales, con fundamento en los artículos 6° base A fracción II y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos; 13 base B fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 2, 3 fracciones II, IX, XXXI y XXXIV, 4, 20, 21, 22, 27 y 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 3 fracción II, 6, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22 y 23, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur; emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Calle Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 23000, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Para llevar a cabo las finalidades principales señaladas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 establecidas en el apartado IV del presente aviso de privacidad, la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, como responsable del uso y protección de sus datos personales podrá recabar los siguientes datos:

1. Nombre completo o denominación social.
2. Nombre del representante legal.
3. Sexo.
4. Fecha de nacimiento.
5. Ocupación.
6. Nacionalidad.
7. Estado civil.
8. Domicilio particular.
9. Número de teléfono fijo o celular.
10. Correo electrónico personal y/o laboral.
11. Fax.
12. Nivel educativo.
13. Edad.
14. Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (RFC)
15. Clave Única de Registro de Población (CURP), del propietario, cónyuge o dependientes económicos (en caso de no tener, no será requerido).
16. Lugar de nacimiento.
17. Número de serie de vehículos.
18. Recibo de nómina.
19. Datos e información relacionada con el patrimonio.
20. Número de Registro Público de la Propiedad y/o claves catastrales de las propiedades.
21. Información de inversiones.
22. Número de cuentas o contrato de tarjeta de nómina.
23. Número de cuenta o contrato de fondos de ahorro.



24. Información relacionada con estados financieros.
25. Número de tarjetas o cuentas departamentales.
26. Número de contrato de crédito ya sea automotriz o hipotecario.
27. Número de tarjetas de crédito.

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Para la finalidad principal del tratamiento señalado en el punto 7 establecido en el apartado IV del presente aviso.

1. Imagen personal.

Dato personal que no requiere el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales recabados por esta Dependencia, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Principales:
 1. Atender dudas, proporcionar asesorías y/o capacitaciones por esta Dependencia.
 2. Dar respuesta o entrega de la información a las Solicitudes de Acceso a la Información.
 3. Registrar Quejas o Denuncias.
 4. Expedir las Constancias de No Sujeción a Proceso Administrativo y Constancia de No Inhabilitación según corresponda.
 5. Registrar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
 6. Recibir, tramitar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como los recursos administrativos de incidentes, revocación, reclamación, conciliación o inconformidad.
 7. Captar imágenes del sistema de video vigilancia del personal, proveedores y visitantes, de esta Dependencia.
- b) Secundarias:
 8. Generar estadísticas sobre la presentación de Quejas o Denuncias, Solicitudes de Constancias de No Sujeción a Proceso Administrativo, Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos y de los procesos administrativos.
 9. Integrar en las bases de datos que corresponda, las Quejas o Denuncias recibidas, los Servidores Públicos encausados, los Servidores Públicos inhabilitados, la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
 10. Integrar el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
 11. Verificar la evolución del patrimonio de los declarantes.



V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA EL TRATAMIENTO:

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, manifiesta que los datos personales sometidos a tratamiento, es en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones II, III, 3 fracción II, 7, 14, 15, 18, 20, 21, 22 y 23, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur; 1, 8, 10, 20 y 75, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 8, 16 fracción XII, 18, 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 3, 6 y demás relativos y aplicables, del Reglamento Interior de la Contraloría General; y, 9, del Reglamento para la Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.

VI. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en el apartado IV del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de esta Dependencia ubicada en calle Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, colonia Centro, C.P. 23000, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur; o al correo electrónico institucional contraloria@bcs.gob.mx.

No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), mediante solicitud que contenga los requisitos señalados en los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, a través de los siguientes medios:

- a. **Directamente** en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, sito en calle Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, colonia Centro, C.P. 23000, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur;
- b. Por medios **electrónicos**: al correo electrónico institucional: contraloria@bcs.gob.mx.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TÍTULO TERCERO "DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO" de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.



BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**



VIII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

La Contraloría General, a través de la Unidad de Transparencia, informa que los datos personales sometidos a tratamiento, están sujetos a ser compartidos con distintas autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, llegaren a solicitar de este Órgano Estatal de Control.

IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; por lo que nos comprometemos a mantenerlo informado a través de la página <http://transparencia.bcs.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/> o bien, solicitándolo al correo electrónico contraloria@bcs.gob.mx.

Fecha de actualización: 13/septiembre/2021.